



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11789

05/05/2020

26503

AUTOR/A: FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno ha puesto en marcha numerosas medidas sociales recogidas en su “Escudo Social”, que están a disposición de la ciudadanía en las publicaciones del Boletín Oficial del Estado, a las que se puede acceder a través del siguiente enlace:

https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=355&modo=2¬a=0&tab=

Desde el Gobierno, se ha movilizado una gran cantidad de recursos públicos para reforzar la sanidad y los servicios sociales y para proteger a los trabajadores, los autónomos y las pequeñas y medianas empresas así como a las personas más vulnerables. El Escudo Social que el Gobierno ha decidido crear y seguir mejorando contiene un gran número de medidas laborales, de igualdad, de vivienda, de crédito, de alivio impositivo y sostenimiento de la actividad económica de empresas afectadas y profesionales. Cabe encontrar más información a través de los siguientes documentos públicos:

- “Guía de facilitación de acceso a las Medidas urgentes en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19”, a la que se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://www.mscbs.gob.es/ssi/covid19/guia.htm>
- “Preguntas frecuentes sobre las medidas sociales contra el coronavirus”, a las que se puede acceder a través del siguiente enlace:

https://www.mscbs.gob.es/ssi/portada/docs/PREGUNTAS_FRECUENTES SOBRE LAS MEDIDAS SOCIALES CONTRA EL CORONAVIRUS.pdf



Todas las medidas sociales coordinadas en el Escudo Social del Gobierno, desde el Ingreso Mínimo Vital hasta la paralización de los desahucios, tienen un impacto directo en la salud de las familias que se benefician de ellos. En concreto, y en relación con los objetivos de la Agenda 2030, el objetivo al que hacen referencia en la presente iniciativa en la siguiente cuestión: “De aquí a 2030 poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles”.

Las políticas de I+D+i se configuran como elementos fundamentales de apoyo para la definición, el desarrollo y la aplicación de las políticas sanitarias y sociales. Se trata de un objetivo estrechamente relacionado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2. Dado que las enfermedades que conducen a la muerte a la mayor parte de europeos son consecuencia de una mala alimentación, el mejor sistema sanitario no puede eludir las medidas necesarias para un tipo de alimentación que prevenga estas enfermedades. La salud es uno de los ámbitos donde se reflejan múltiples interacciones entre los ODS. La contaminación urbana es uno de los ejemplos de los impactos negativos. Desde la perspectiva contraria, por ejemplo, impulsar la práctica deportiva como elemento de actividad física ligada a una vida saludable y, al mismo tiempo, como espacio educativo y cultural tiene un impacto importante en temas de género e integración. Por eso se promoverán medidas de prevención e intensificación de discapacidades, reduciendo el impacto sobre la salud de la persona, su calidad de vida y su integración en las actividades de la sociedad.

El mantenimiento del carácter universal, público y gratuito del sistema sanitario, así como garantizar su sostenibilidad, es uno de los objetivos del Gobierno con la revisión de la legislación y normativa vigentes de manera que contribuyan a la consecución de este carácter universal de la sanidad pública.

Madrid, 09 de junio de 2020

